

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 183

LEGISLADORES

Nº 306

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS 25 AÑOS DEL DIARIO TIEMPO FUEGUINO.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

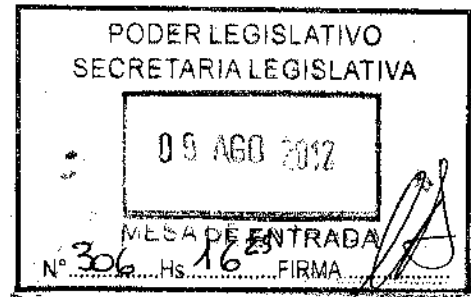
Trat. Conj. As. Nº 307/12

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Partido popular



"2012 en Memoria De los Héroes de Malvinas"

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner a consideración de la Cámara Legislativa el pedido de resolución en virtud del cual se declare de interés provincial los 25 años de fundación del diario "Tiempo Fueguino".

Es que no podemos pasar por alto estos 25 años de labor ininterrumpida informando a toda la población.

Es loable su permanencia en el tiempo, con el compromiso siempre presente de que los periódicos en los tiempos modernos, no solo cumplen con el rol de informar sino que también son formadores de opinión.

El acceso a la información es un derecho de raigambre constitucional, y positivizarlo en la práctica, es refrendar los presupuestos de la democracia.

Es que este diario, si se quiere, ha ido creciendo junto a la provincia de Tierra del Fuego; informando no solo cuestiones de índole política, deportiva, etc; sino también, todo lo relacionado a la cultura; abarcando con ello, el aspecto social y comunitario.

Hoy, conmemorar sus primeros 25 años, es recordar también una parte de la historia de esta pujante Provincia.

En la seguridad de que el argumento expuesto será interpretado por esta legislatura, es que solicito se apruebe el mismo.

Marcelo Adrián LIENDO
-Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

=====

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Partido popular

"2012 en Memoria De los Héroes de Malvinas"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los 25 años del diario Tiempo Fueguino, por su invaluable aporte a la comunidad, en haras de informar y gestar una opinión formada, todo desde la perspectiva de la objetividad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.